Estado por débitos de contribución de Herederos de Juan Castillo Borja, y la primera y tercera están arenadas por el río Almanzora, y la segunda fué viña y hoy está filoxerada.

Han sido tasadas para la venta en 37 pesetas y una renta graduada de 1 peseta y 40 céntimos, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende á 31 pesetas y 50 céntimos.

Tipo para la cuarta subasta, 20 pesetas y 35 céntimos.

Número 708 del inventario.—Un trozo de tierra en el Reconco, bancal del Pino, de 1 celemin y 2 cuartillos, de riego, de tercera clase.

Linda: al Norte, con Emilio Rodríguez Esteban; Sur y Oeste, con Francisco Rodríguez Pérez, y Levante, con finca del mismo deudor; con una equivalencia de 8 áreas y 5 centiáreas.

Un pedazo de tierra de riego en el bancal del Pino, pago del Reconco, con 2 cuartillos y medio del marco real, equivalentes á 3 áreas y 35 centiáreas.

Linda: al Norte, con Emilio Rodríguez Esteban; Sur, con Juan Antonio Rodríguez, y los demás vientos con el mismo deudor.

Un pedazo de tierra de riego, de tercera clase, del bancal del Pino, pago del Reconco.

De cabida 2 cuartillos del marco real, equivalentes á 2 áreas y 68 centiáreas.

Linda: al Norte, con Emilio Rodríguez Esteban, antes Juan Bautista Rodríguez; Este, con eras de Pedro Franco, y los demás vientos, con fincas del mismo deudor.

Estas fincas están adjudicadas al Estado por débitos de contribución de María del Carmen Pérez Mateos, y constituyen un bancal convertido en margen del río, improductivo para el cultivo de cereales.

Han sido tasadas para la venta en 74 pesetas y una renta graduada de 3 pesetas y 70 céntimos, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende á 83 pesetas y 25 céntimos.

Tipo para la cuarta subasta, 45 pesetas y 78 céntimos

Número 719 del inventario.—Un trozo de tierra de riego, de tercera clase, en el pago del Reconco.

De cabida 1 celemín y 2 y medio cuartillos del marco real, equivalentes á 8 áreas y 72 centiáreas, cuya finca es parte integrante de otra mayor.

Sus linderos son: al Norte, con Herederos de Juan Rodríguez; Este, con Herederos de Pedro Franco Tapia, y Sur y Oeste, con los de Francisco Rodríguez Pérez y río Almanzora.

Otro trozo de terreno de riego, de tercera clase, en el paraje del Reconco ó Ramal del Pino.

De cabida 2 cuartillos del marco real, equivalentes á 2 áreas, 68 centiáreas y 30 centímetros cuadrados.

Linda: al Norte y Poniente, con Emilio Rodríguez Esteban; Sur, con Remedios López García y Francisco López, y Levante, con el mismo propietario.

Un trozo de tierra de riego, de tercera clase, en el mismo pago, con 2 cuartillos y medio del marco real, equivalentes á 3 áreas, 35 centiáreas y 38 centímetros cuadrados.

Linda: al Norte, con el río de Almanzora, y por los demás vientos, con el mismo propietario.

Las expresadas fincas han sido tasadas para la venta en 79 pesetas y una renta graduada de 4 pesetas, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, ascienden á 90 pesetas.

Tipo para la cuarta subasta, 49 pesetas y 50 céntimos.

Número 717 del inventario.—Una faja de terreno, hoy de erial improductivo, en el pago del Reconco de dicho término, de 1 celemín y 3 cuartillos del marco real, equivalentes á 9 áreas y 39 centiáreas.

Linda: al Norte, con el brazal; Sur, con Francisco Domene; Oeste, con camino viejo de Tíjola, y Este, con Francisco Llorente, adjudicada por débitos de contribución de Francisco Llorente Sánchez.

Ha sido tasada para la venta en 12 pesetas,